

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **089**

Fecha Estado: 02/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220150141500	Ordinario	NORBAY CASTRILLON BRAN	ACT TELEMATICA S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior	01/08/2023	1	1
05001310501220150141500	Ordinario	NORBAY CASTRILLON BRAN	ACT TELEMATICA S.A.	Auto declara en firme liquidación de costas una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena pasar el expediente al ARCHIVO previa desanotación de su registro en el sistema de gestión judicial.	01/08/2023	1	1
05001310502320190012900	Ordinario	JOSE ORLANDO MONCADA ROMAN	INDUSTRIAS ESTRA S.A.	Auto que acepta desistimiento Acepta desistimiento de las pretensiones de la demanda e imparte aprobación a acuerdo de transacción.	01/08/2023	1	1
05001310502520230010700	Ordinario	MANUEL JOSE ALVAREZ CASTRILLON	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda se devuelve a la demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias	01/08/2023	1	1
05001310502520230017100	Ordinario	JHON JAIRO MUÑOZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Declara falta de competencia-Ordena envío a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales (Reparto)	01/08/2023	1	1
05001310502520230020200	Ordinario	CARLOS ALBERTO YEPES VELEZ	COLOMBIANA DE MINAS ANDINAS S.A	Auto admite demanda Admite y ordena notificar	01/08/2023	1	1
05001310502520230025900	Ordinario	Liseth Vanessa Arboleda Galeano	Marcos Tuberquia	Auto inadmite demanda se devuelve a la demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo subsane las deficiencias	01/08/2023	1	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAULA ANDREA AGUDELO MARIN
SECRETARIO (A)